

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE.
2000-9

1

SOLICITUD DE:

☐ Patente de invención

☒ Patente de Modelo de utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: E J M INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA

Dirección: CALLE 114 A No. 19-44

Teléfono: Fax:

E-mail:

Domicilio: BOGOTA D.C.

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 08003532570

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO (74)**

Nombre: SILVIA GARCIA CHACON

Dirección: CALLE 106 No. 15-29

Teléfono: 6200527 - 6200383 Fax: 2141382

E-mail: spicol@colomsat.net.co

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 62.414.738 BOGOTA TP: 101686 C.B.AUD

4

INVENTOR (ES) (72)

Nombre: YANN SCHONWALD

Dirección: CALLE 114 A No. 19-44

Teléfono: 6 127331 Fax: 6128242

E-mail: ejm2000@cable.net.co

Domicilio: Bogotá D.C.

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 60.412.717

5

Título (34)

**SISTEMA INTEGRAL DE COLUMPIO ESCUALIZABLE DE CUATRO
ESQUINAS**

6

Clasificación Internacional (51)

A 23 G 9/60

7

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País De origen

(32) Fecha

(31) Número de solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

Otro ☐

9

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2

PODER

A: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**PODERDANTE: E J M INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA
BOGOTA D.C.**

**REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL GUILLERMO ESTRADA
C.C.79.284.096**

BOGOTA 30-1-81

Por medio del presente escrito CONFIERO PODER amplio y suficiente a:

ABOGADOS: SILVIA GARCIA CHACON
Tarjeta Profesional No. 101.696 C.S.JUD.
Cédula de Ciudadanía No. 52.414.738 de Bogotá
y/o

HERNANDO ALBERTO VILLARRAGA ARDILA
Tarjeta Profesional No. 44.441 C.S.JUD.
Cédula de Ciudadanía No. 79.234.099 de Suba

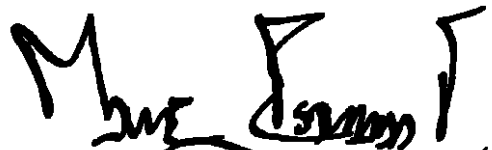
MANDATO: Solicitar y Obtener el Registro de la Patente Modelo de Utilidad:

MARCA : SISTEMA INTEGRAL DE COLUMPIO ESCUALIZABLE DE CUATRO ESQUINAS

Los apoderados quedan ampliamente facultados para el cabal cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, transigir, recibir, sustituir y reasumir en los mismos términos en que aquí se les confiere el presente mandato, y en general les otorga todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Sírvase reconocerle Personería Jurídica,

OTORGA:



**MANUEL GUILLERMO ESTRADA
C.C.79.284.096**

ACEPTA:

Silvia Garcia Chacon
cc. 52.414.738
TP. 101.695.

PRESENTE
OTRO DE DE
Gullermo Estrada Flores
100 con C.C. No. 75284096

Bk
28 ENE 2002
y M...





01
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

04 DE MARZO DEL 2002

HORA 15:45:59

02TS3030407900PFG1228

HOJA : 001

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA *
* CAMARA DE COMERCIO, LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS *
* DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA *
* INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O *
* COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS 3810329 - 3810325*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : E J M INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA

N.I.T. : 08603532570

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00262031

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 694, NOTARIA 20 DE BOGOTA DEL-
18 DE ABRIL DE 1.986, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 1.986, BAJO EL --
NO. 190.066 DEL LIBRO EX; SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DE
NOMINADA: E.J.M. INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
848	3-IV-1989	20 BOGOTA	23-V-1989 NO. 265296
2306	20-V-1993	20 STAFE BTA	29-VI-1993 NO. 410830
3274	25-IX-1995	35 STAFE BTA	3-X--1995 NO. 510925
0002612	2000/12/20	00059 BOGOTA D.C.	00758418 2000/12/28

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
18 DE ABRIL DEL 2086 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE
DERECHO PUBLICO Y/ O PRIVADO Y/ O MIXTO Y/ O NACIONALES O
INTERNACIONALES; RELATIVOS A LA INGENIERIA CIVIL Y A LA
ARQUITECTURA, TALES COMO LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS,
CARRETERAS, PUENTES, URBANIZACIONES, RESTAURACION DE EDIFICIOS
ANTIGUOS, REMODELACIONES Y READECUACIONES ARQUITECTONICAS, OBRAS
CIVILES HIDRAULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE
COMUNICACION Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS
DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERIA E
HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS
GENERALES, CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO URBANO, SUMINISTRO DE
JUGUETES, JUEGOS Y ARTICULOS PARA RECREACION Y/ O PARA DEPORTE

INCLUYENDO SUS PARTES Y ACCESORIOS LA COMPRA VENTA
 ARRENDAMIENTO ENAJENACION Y DEMAS DE TODA CLASE DE INMUEBLES
 URBANOS Y RURALES DENTRO Y FUERA DEL PAIS LA ELABORACION Y
 EJECUCION DE PROYECTOS Y DISE#OS URBANOS SUBURBANOS Y RURALES DE
 INGENIERIA Y ARQUITECTURA LA PROMOCION ADMINISTRACION Y MANEJO
 FINANCIERO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DAR Y RECIBIR DINERO EN
 MUTUO COMERCIAL LA COMISION Y EL CONTRATO DE CUENTAS EN
 PARTICIPACION PUDIENDO PARTICIPAR COMO GESTORA DE CUENTAS LA
 NEGOCIACION Y TRANSFERENCIA DE TITULOS VALORES LA COMPRA VENTA
 IMPORTACION EXPORTACION ARRENDAMIENTO RECUPERACION
 REPRESENTACION AGENCIA DISTRIBUCION Y EXPLOTACION DE TODAS LAS
 FORMAS DE CLASES DE BIENES MUEBLES Y PRODUCTOS DE CONSUMO
 MAQUINARIAS PRODUCTOS Y EQUIPOS LA PRESTACION DE TODA CLASE DE
 INTERVENTORIA Y LA INGENIERIA DE CONSULTA EN TODOS SUS CAMPOS Y
 LA ELABORACION Y CONTRATACION DE TODA CLASE DE PLANOS CALCULOS
 ESTRUCTURALES Y DISE#OS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 LA PREFABRICACION DE ELEMENTOS DE MADERA CONCRETO Y METAL LA
 INVERSION EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CUALESQUIERA QUE SEA EL
 OBJETO DE LA SOCIEDAD PODRA ENTRE OTRAS COSAS ADQUIRIR ENAJENAR
 GRAVAR DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES
 CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS INVERSIONES EN BOLSA
 TITULARIZACION EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS POR
 CUENTA DE TERCEROS Y EN FIN CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE
 ACTOS O CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES QUE SEAN NECESARIOS O
 CONVENIENTES Y ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO
 SOCIAL

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS \$ 120 000 000 00000 DIVIDIDO EN 120 000 00
 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1 000 00000 CADA UNA DISTRIBUIDO
 ASI

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

ESTRADA FLOREZ CARLOS EMILIO C C 00079140799

NO CUOTAS 36 000 00 VALOR \$36 000 000 00

GARAVITO MATAMOROS CARLOS ALBERTO C C 00079159705

NO CUOTAS 36 000 00 VALOR \$36 000 000 00

ESTRADA FLOREZ MANUEL GUILLERMO C C 00079284096

NO CUOTAS 48 000 00 VALOR \$48 000 000 00

TOTALES

NO CUOTAS 120 000 00 VALOR \$120 000 000 00000

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE -

CERTIFICA

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO 0000011 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990 INSCRITA
 EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1990 BAJO EL NUMERO 00305523 DEL LIBRO IX
 FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

ESTRADA FLOREZ MANUEL GUILLERMO

C C 00079284096

SUPLENTE DEL GERENTE

ESTRADA FLOREZ CARLOS EMILIO

C C 00079140799

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL CORRESPONDE AL GERENTE
 EJERCER LAS FUNCIONES QUE LA NATURALEZA DEL CARGO IMPLICA DE
 ACUERDO CON LA LEY LOS REGLAMENTOS Y LOS ESTATUTOS PERO EN
 ESPECIAL EJERCERA LAS SIGUIENTES A - ADMINISTRAR LA SOCIEDAD Y
 TENER EL USO EXCLUSIVO DE LA RAZON SOCIAL B - REPRESENTAR



21
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

04 DE MARZO DEL 2002

HORA 15:46:01

02TS3030407900PFG1228

HOJA : 002

LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, ANTE CUALESQUIERA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN. C.- CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. D.- MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES, VERIFICAR COBROS O PAGOS, GIROS, CANCELAR, GRAVAR, ENAJENAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS, ETC. E.- CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. F.- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS BALANCES Y CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO CON UN DETALLE PORMENORIZADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS JUNTO CON LA MEMORIA Y ANEXOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, Y PROPONER LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. G.- REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. H.- LAS DEMAS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN. EL GERENTE DEBERA OBTENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA LA CELEBRACION DE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SOBREPASE LA SUMA DE DOS MIL DOSCIENTOS (2. 200) SMLV (SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES) AL MOMENTO DE LA CORRESPONDIENTE CELEBRACION, EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000118 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE MAYO DEL 2000 , INSCRITA EL 31 DE MAYO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00731218 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ESTUPI#AN MALDONADO MARIA

C.C.00051636891

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 114 A NO. 19-44
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CONSORCIO EJM LTDA INCOL LTDA
EN COPROPIEDAD

MATRICULA NO. 00702811

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 18 DE MAYO DEL 2001

ULTIMO A#O RENOVADO : 2001

NOMBRE : CONSORCIO EJM CONDIVAL

EN SOCIEDAD DE HECHO

MATRICULA NO. 00914846

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE OCTUBRE DEL 2000

ULTIMO A#O RENOVADO : 2000

NOMBRE : CONSORCIO E J M ESGUERRA Y GOMEZ

EN COPROPIEDAD

MATRICULA NO. 00961642

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 04 DE ABRIL DEL 2001

ULTIMO A#O RENOVADO : 2001

CERTIFICA :

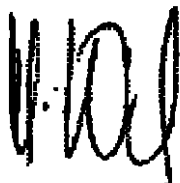
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'W. D. J.', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

**Sistema Integral de Columpio
escualizable de cuatro esquinas**

solicitud de

“Modelo de Utilidad”

Campo de la Invención

La presente invención se refiere a los sistemas de columpio en general y en particular a los sistemas escualizables, compuestos por barras y postes organizados en un conjunto tridimensional con cuatro esquinas. Una cuerda atraviesa las esquinas de arriba a abajo a través de perforaciones realizadas en los extremos de las barras y por el centro de los postes.

Estado del Arte

En general, en los sistemas de columpio escualizables, dichos sistemas del estado de la técnica presentan aun problemas de seguridad y de calidad del producto, que pueden poner en peligro la vida de los niños, y que limitan tanto el disfrute del juguete como su gran potencial en el aprendizaje de funciones motrices de base.

1) En primer término y con referencia a la figura 1, el sistema de suspensión del columpio y las cuerdas utilizadas son deficientes:

A- La barra transversal frontal (4) que se sube para sentar al niño y se baja para asegurarlo genera una permanente fricción que va desgastando y deshilachando las cuerdas. Por esta razón las cuerdas utilizadas en estos columpios son hechas en materiales que, aunque resistentes, resultan agresivos para las delicadas manos infantiles, dificultando la prensión y por ende la estabilidad del niño sobre el juguete. Estas cuerdas pueden producir fuertes raspones, ampollas, y en un deslizamiento la abrasión puede causar quemaduras. Al ser tan duras cansan fácilmente los músculos de la mano.

B- No hay un sistema integral de suspensión para este tipo de columpio que ofrezca un soporte de techo con un buen reparto de las fuerzas que se ejercen durante el balanceo, facilidades de instalación y de uso del juguete, óptimas condiciones de seguridad y una adecuada protección contra el desgaste tanto de las cuerdas como de otros elementos.

2) En la figura 2 se puede apreciar en dichos columpios del estado de la técnica que la base o asiento no presenta una buena rigidez estructural y con el paso del tiempo tiende a desajustarse. Esto debido a que las barras transversales (2) que componen el asiento están fijadas con clavos o tornillos (6) a las barras de base (3). Con los movimientos, fuerzas y golpes a que están sometidos estos columpios los tornillos o clavos tienden a soltarse. Esto es especialmente crítico en la unión de las esquinas de la silla, ya que las perforaciones por donde pasan las cuerdas dejan muy poco espacio para colocar los tornillos o clavos. Estos tornillos o clavos pueden desviarse y atravesar el orificio por donde pasan las cuerdas, rompiéndolas sin que sea posible a simple vista detectar el peligro para los infantes.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El presente Sistema Integral de Columpio (figura 3) ofrece un mejoramiento sustancial con respecto al *Estado del Arte*. Este mejoramiento se da tanto en calidad, durabilidad, facilidad de instalación y uso del producto, como en seguridad, que es primordial cuando se trata de un juguete de acción y movimiento.

Es de anotar que las cuerdas propuestas, suaves y de fácil y elástico agarre, dan mucha mas confianza y estabilidad al niño durante el balanceo, permitiéndole una gran variedad de ejercicios. Así, la diversión se complementa con el desarrollo a plenitud de la motricidad, en lo que se refiere a equilibrio, fuerza, ajuste corporal, coordinación de movimientos, ritmo y prensión.

De acuerdo con las figuras 3, 4, 5, 6 y 7 el Sistema Integral de Columpio comprende:

1 - un sistema integral de suspensión que comprende:

- 4 cuerdas blandas, de fácil y suave prensión (figura 4), en las cuales el forro (15) de estas cuerdas está tejido en una suave fibra de baja abrasión. El alma de la cuerda se compone de un cordón central (16) altamente resistente rodeado de cordones blandos (17) de excelente elasticidad o memoria. Las puntas de cuerda bañadas en caucho (18) previenen el deshilachamiento.

- una cuerda de extensión (13), la cual proporciona un radio mayor de balanceo y una mas amplia gama de movimientos, como giros rápidos, inclinaciones, etc. Permite también colgar el columpio a una mayor altura.

- mosquetones de seguridad (12) que facilitan quitar y poner el columpio, bien sea de la cuerda de extensión (13) o del soporte de techo (14). El mosquetón amarrado a la cuerda de extensión (13) mantiene el columpio siempre a la misma altura de suspensión.

- un conjunto de protección contra el desgaste de las cuerdas que comprende un buje metálico (9) que recubre los orificios de la barra frontal, evitando así que las cuerdas se desgasten con el continuo subir y bajar de esta barra; las argollas de las cuerdas están protegidas con guardacables metálicos (11), que evitan el roce directo de las cuerdas con los mosquetones (12).

- amarres de seguridad, (10) que se pueden apreciar en la figura 5 y que mantienen fuertemente unidas las argollas conformadas por las cuerdas. Antes de poner estos amarres las argollas son cosidas con hilo fuerte de lado a lado.

- un soporte de techo (14) técnicamente diseñado, mostrado en la figura 6, en acero cromado, con dos anclajes de expansión (19). Se compone de una argolla en "U" y con tuercas (20), soldada a una platina (21). Este conjunto se pule y luego se le aplica un baño electrolítico integral de cromo que lo protege de la corrosión.

2- un ensamblaje de silla, descrito en la figura 7, donde no se utilizan clavos ni tornillos. En las esquinas del asiento se unen las barras de base (3) a las barras transversales (2) a través de las perforaciones por medio de bujes metálicos (8) achatados en sus dos extremos. Las barras transversales restantes de la silla se unen a las barras de base por medio de chazos (7). Para esto se perforan hasta cierta profundidad (sin pasar de lado a lado) las barras de base y las barras transversales, se introduce el chazo que queda mitad en la barra transversal y mitad en la barra de base, y se pega con pegante. Esta unión es invisible y proporciona una extrema rigidez y resistencia.

MODALIDAD PREFERIDA

Las barras y postes que componen el columpio pueden estar hechos de plástico o de madera o de cualquier otro material que presente similares características de resistencia y durabilidad. El modelo que inspira este proyecto utiliza la madera por ser un material mas noble y sobretodo porque es hecho con madera 100% de bosque de cultivo lo que le da un alto valor agregado al producto.

El forro de la cuerda debe ser tejido en una fibra suave y de baja abrasión, y el alma debe estar compuesta por un cordón de alta resistencia rodeado de cordones blandos. Se prefiere para el forro el poliéster trenzado, y para el alma el cordón resistente en nylon y los cordones blandos en poliéster.

Los bujes metálicos del asiento y de la barra frontal se prefieren en bronce que es maleable y permite achatar los extremos del buje. Las otras partes metálicas como los amarres de seguridad, los mosquetones, los guardacables, la argolla y la platina del soporte de techo se hacen en buenos aceros y se les da un baño electrolítico de cromo que los protege de la corrosión.

Finalmente se debe agregar aquí el hecho de que las pinturas que se utilizan son no toxicas, cumplen a cabalidad con las normas CEE, son conformes al estándar ASTM-4236, y son aprobados por la ACMI. Esto refuerza el aspecto de la seguridad, en el que la optima calidad de las pinturas utilizadas es un componente tanto o mas importante que cualquier otro en el columpio.

Si bien esta es una modalidad preferida para llevar a cabo la invención, la misma no debe ser limitante del alcance de la presente invención.

REINVINDICACIONES

1. Un sistema integral de columpio que comprende:
 - a. un sistema integral de suspensión que comprende 4 cuerdas blandas forradas con fibras de baja abrasión; una cuerda de extensión de similares características a la cual se unen las cuerdas blandas; mosquetones de seguridad; amarres de seguridad; un conjunto de protección contra el desgaste de las cuerdas comprendido por bujes metálicos y guardacables metálicos y un soporte de techo.
 - b. Un ensamblaje de silla que comprende barras transversales y barras de base, unidas sin clavos ni tornillos, donde dicho ensamblaje de la silla se une al sistema integral de suspensión a través de las cuatro cuerdas blandas
2. El sistema integral de columpio de la reivindicación 1 en donde el alma de las cuerdas blandas se compone de un cordón central altamente resistente, rodeado de cordones blandos de alta elasticidad o memoria.
3. El sistema integral de columpio de acuerdo con la reivindicación 2 en donde las cuerdas forman argollas por medio de amarres de seguridad.
4. El sistema integral de columpio de acuerdo con la reivindicación 3 en donde las argollas que forman las cuerdas son protegidas por guardacables metálicos.
5. El sistema integral de columpio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 caracterizado porque el conjunto de protección contra el desgaste de las cuerdas comprende guardacables metálicos, bujes metálicos y mosquetones metálicos.
6. El sistema integral de columpio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 en donde el soporte de techo se compone de una platina a la cual va soldada una argolla metálica en "U" de donde cuelga el columpio.
7. El sistema integral de columpio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 en donde el soporte metálico está pulido y se le ha aplicado un baño electrolítico de cromo u otro en prevención de la corrosión.

- 11
8. El sistema integral de columpio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 en donde las barras transversales en las esquinas del asiento se unen a las barras de base por medio de bujes metálicos achatados en sus dos extremos, a través de las perforaciones en las barras; y en donde las barras transversales restantes se unen a las barras de base por medio de chazos y con pegante de manera invisible.
 9. El sistema de columpio de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las barras y los postes están hechos de plástico, madera u otro material.
 10. El sistema de columpio de acuerdo con la reivindicación 1 y 2 en donde el forro de las cuerdas es de poliéster trenzado, el cordón resistente del alma es de nylon y los cordones blandos que lo rodean son en poliéster.
 11. El sistema de columpio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores en donde los bujes metálicos son hechos en bronce u otro material metálico.
 12. El sistema de columpio de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores en donde la barra transversal frontal tiene pasadores metálicos para evitar el desgaste de las cuerdas.
- 11

LISTADO DE REFERENCIAS

referencia	descripción	figura
1	postes perforados	1,3
2	barras transversales	1,2,3,7
3	barras de base	1,2,3,7
4	barra transversal frontal	1,3
5	cuerdas	1,3,4,5
6	tornillos o clavos	2
7	cazos de unión	3,7
8	bujes-uniones metálicos protectores de cuerdas	3,7
9	buje metálico protector de cuerdas	3
10	amarres de seguridad	3,5
11	guarda cables metálicos	3,5
12	mosquetones de seguridad	3
13	cuerda de extensión	3
14	soporte de techo	3,6
15	forro de cuerda	4
16	cordón central alma de cuerda	4
17	cordones blandos alma de cuerda	4
18	puntas de cuerda bañadas en caucho	4,5
19	anclajes expansibles	6
20	argolla metálica en "U" con tuercas	6
21	platina metálica	6

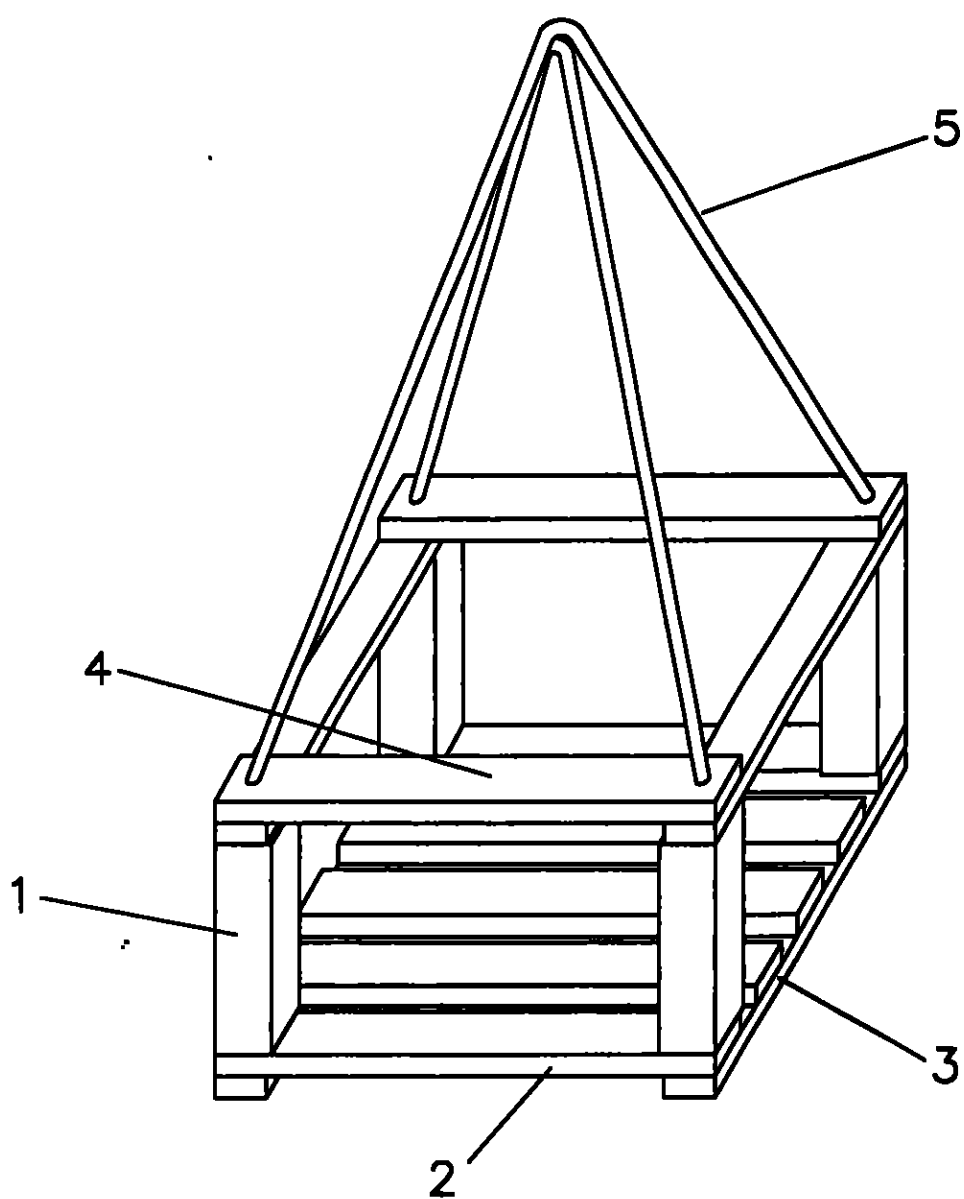


FIGURA 1
ESTADO DEL ARTE

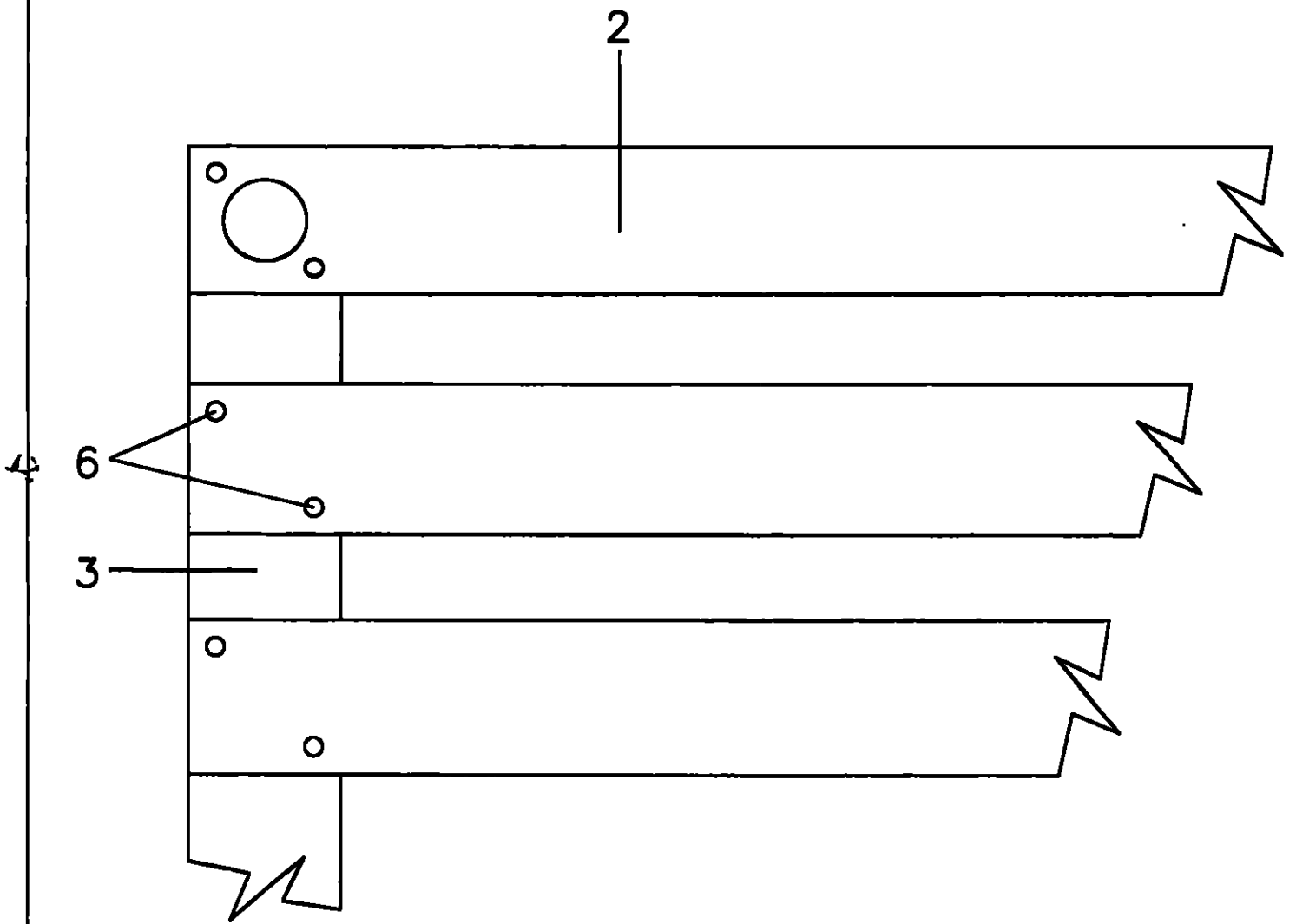


FIGURA 2
ESTADO DEL ARTE

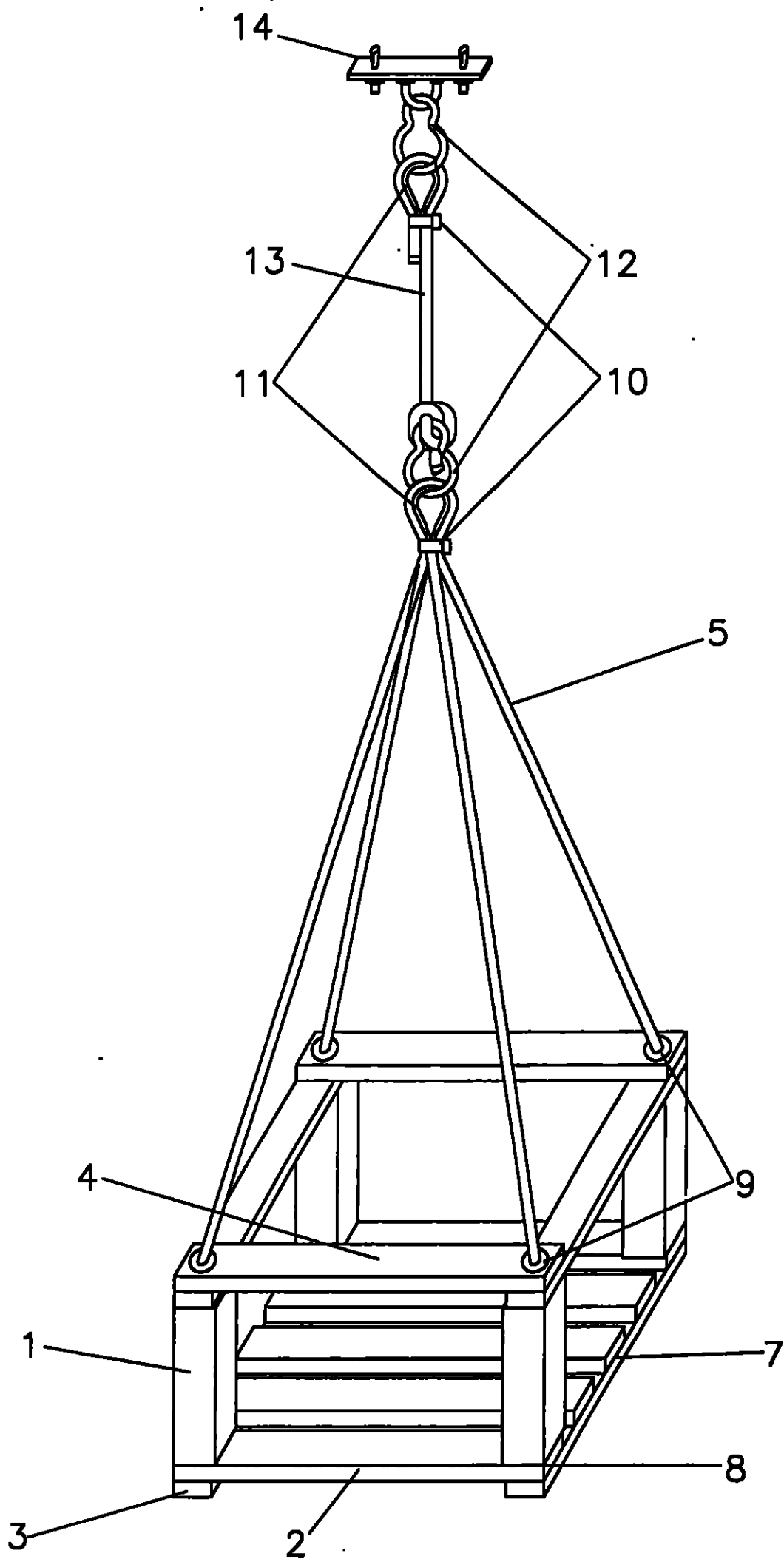


FIGURA 3

16

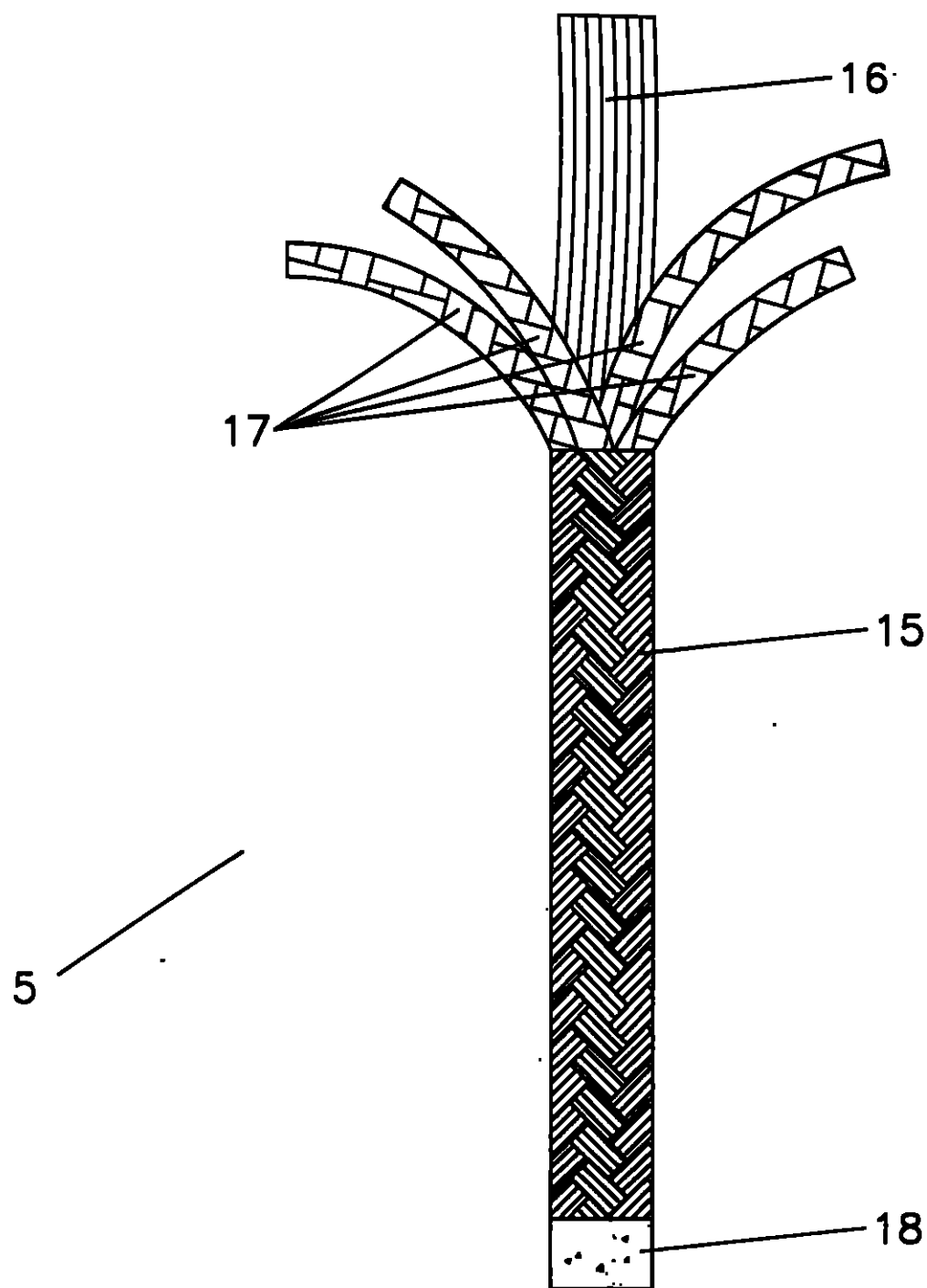


FIGURA 4

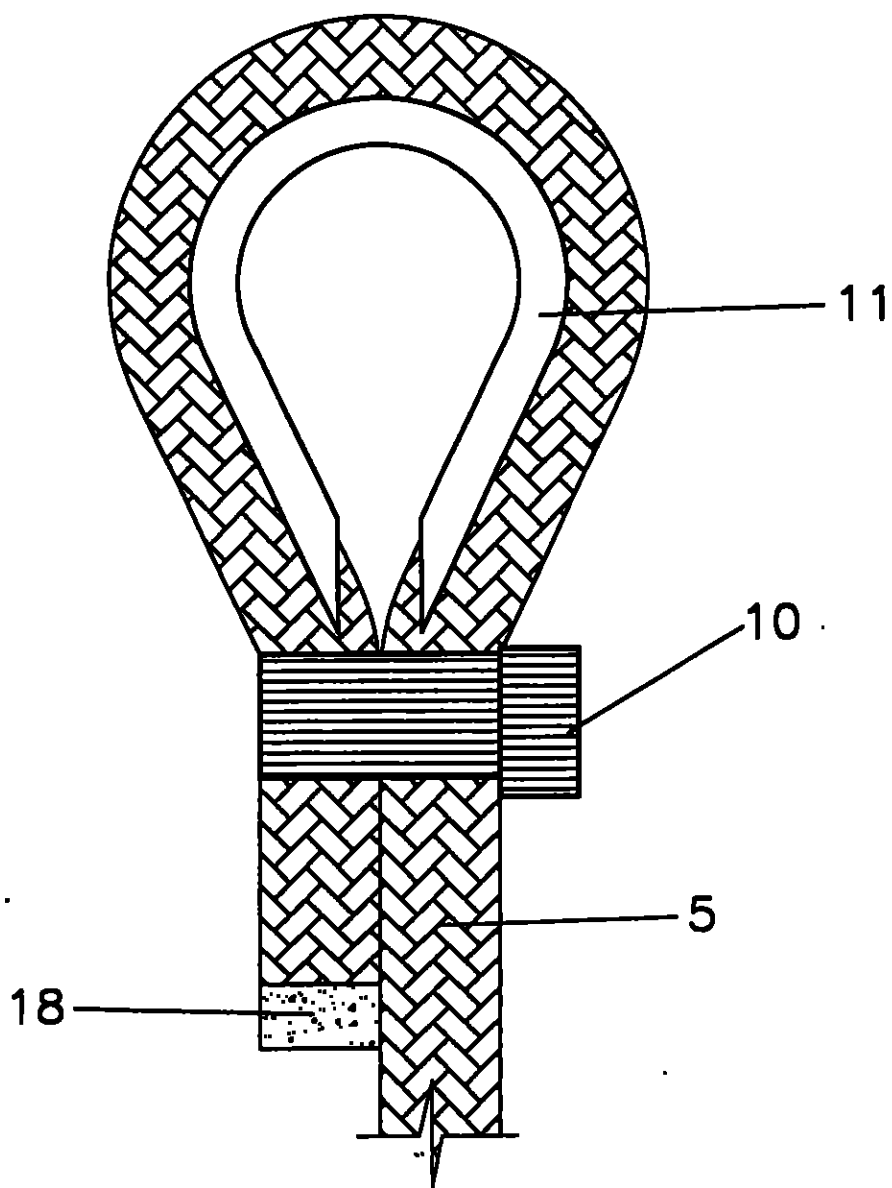


FIGURA 5

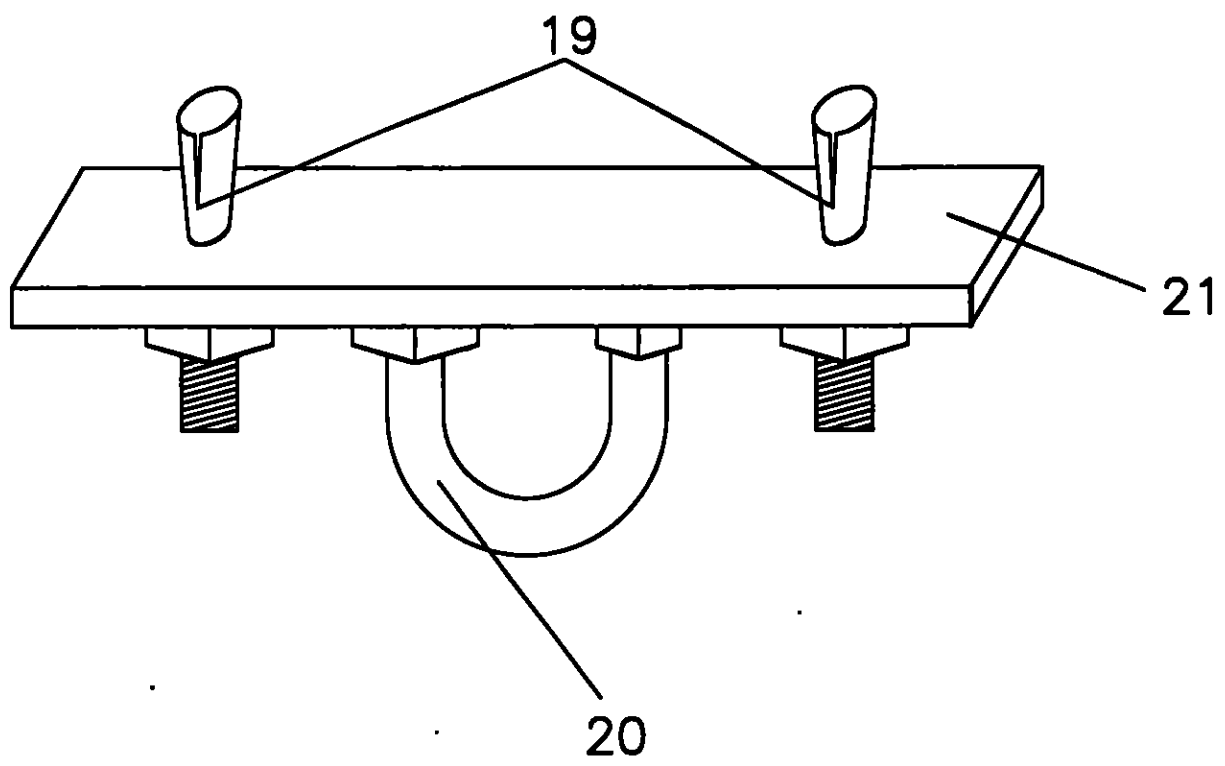


FIGURA 6

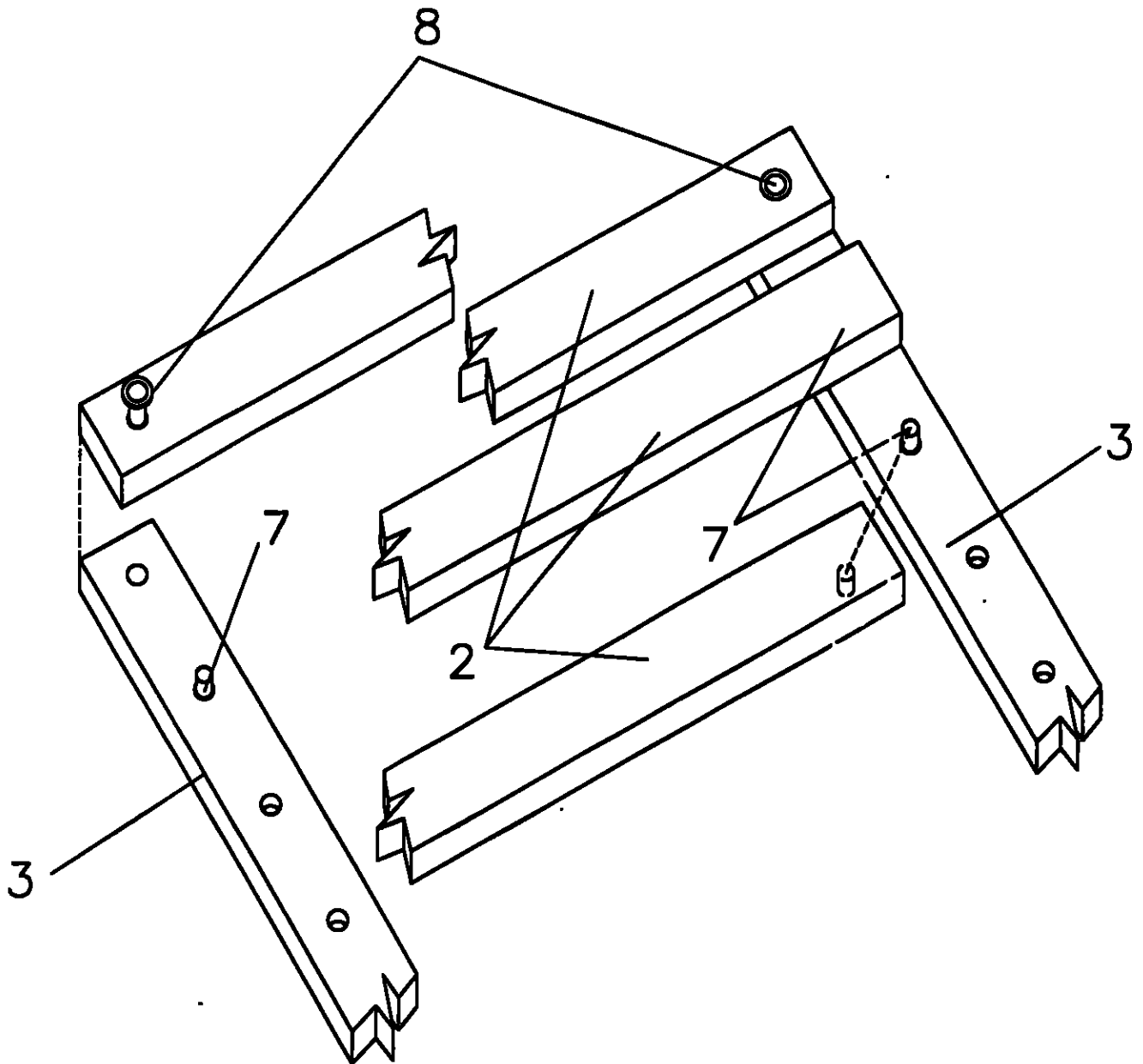


FIGURA 7

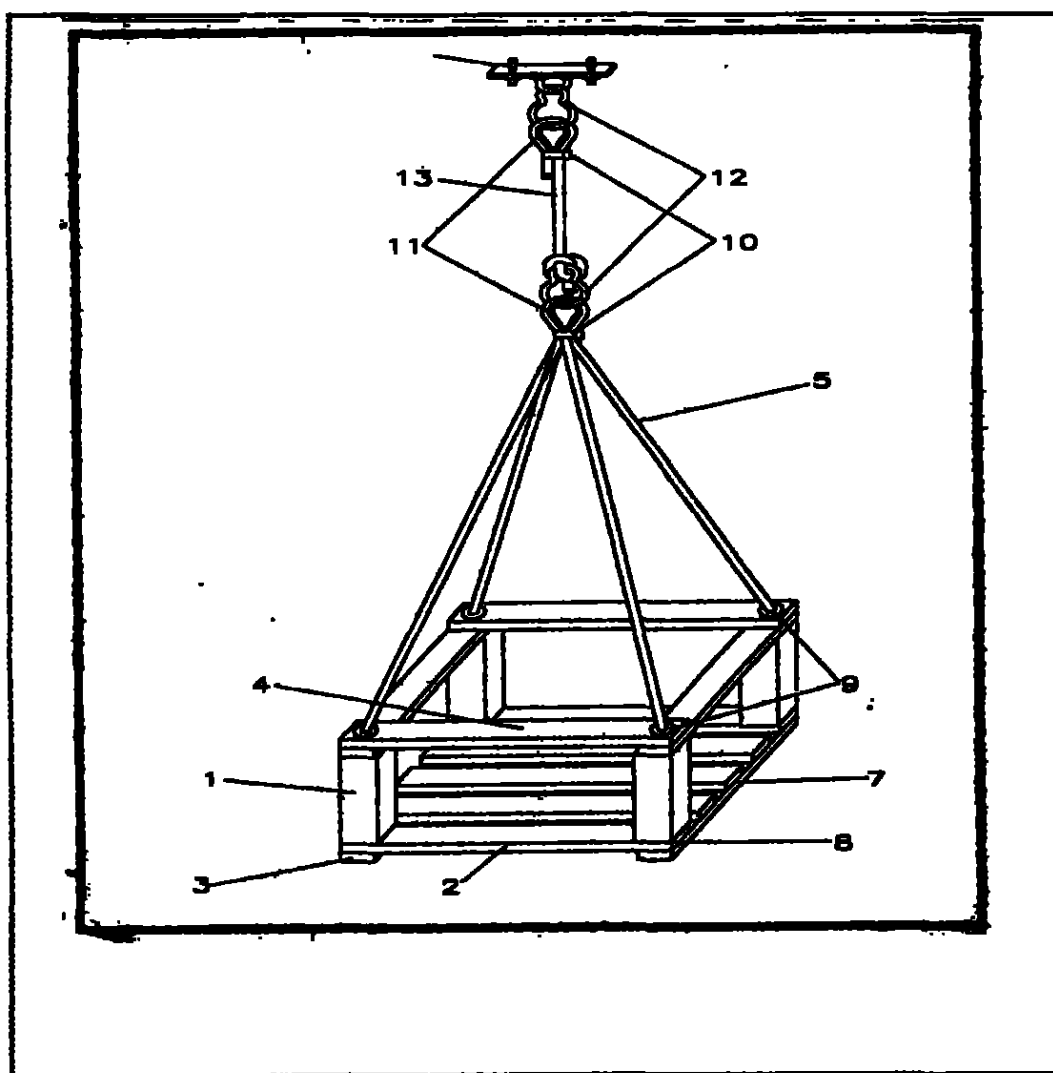
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuera el caso
- ☐ Copia de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión de inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o mas Reivindicaciones
- ☒ Dibujo y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Artes finales 12 x 12 cm, 2 ejemplares.

11

FIGURA CARACTERISTICA



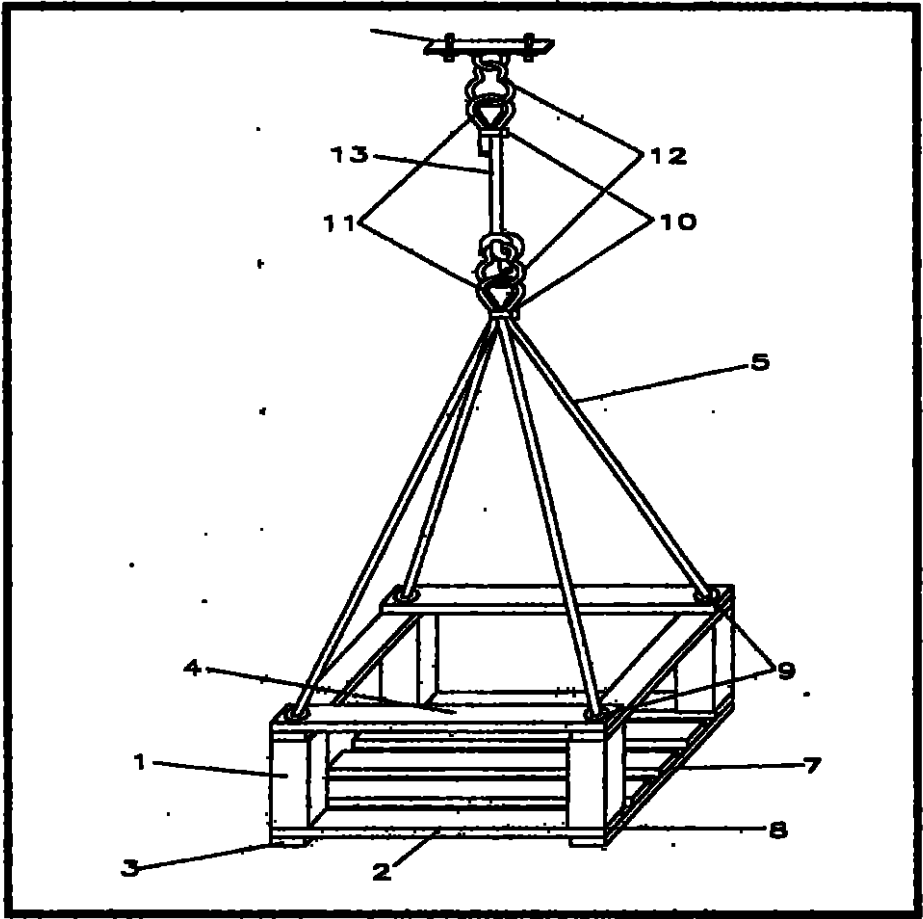
12

NOMBRE: SILVIA GARCIA CHACON

FIRMA: *Silvia Garcia Chacon*

C.C. 62.414.736 DE BOGOTA T.P. 101896 C.S.JUD.

nte del presente formulario, ver reverso de esta página.





22

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radiacion : 02029244 00000000

Folios: 23

Fecha (AMD): 2002-04-05 14:25:24

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Secundaria: PAPA DIVISION DE NUEVAS CREATIVIDADES

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 22,325
FECHA : ABRIL 5 DE 2002

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO ENRIQUE RINCON NAU	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2349191	05/04/2002	2,400.000.00

CONCEPTO

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
		TOTAL :	\$ 223.000.00

SOM: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

23

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL RAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	[]	[X]
MODELO DE UTILIDAD	[]	[]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Descripción de la invención	[]	[]
• Dibujos de se estos pertinentes	[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []

• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA	[]	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []

• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	[]	[]
COMPLETA []		
IN COMPLETA	[]	[]

Firma Responsable

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha Radicación : 02/02/2014 08:00:00

Folios: 01

Fecha (A3): 2012-04-05 14:25:24

Trazado: 003 PATENTES D 1 REGISTRAR 411 PRESENTAR

Parámetros: 0000 00000000 00 000000 00 000000

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Folio 25

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
SILVIA GARCIA CHACON
Apoderado(a)

Oficio No. 11882

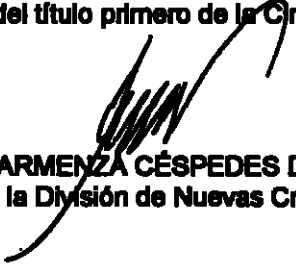
REFERENCIA:	Radicación No.	02-29244
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Debe allegar "la copia del documento en el que conste la cesión del derecho al registro de diseño industrial al solicitante..." (Art. 117-e)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

30 MAYO 2002

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

202027